

PERGAMINO, Abril 29 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1996, al considerar el Expediente: D-53-96 D.E. eleva Expte. E-3344-95 JEFE DEPARTAMENTO DIRECTOR COORDINADOR ASUNTOS UNIVERSITARIOS - sol. reconocimiento formal de la cooperadora del Centro Regional Universitario de Pergamino;

La Comisión ut-supra referida, aconseja la aprobación de la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese la Cooperadora del Centro Regional Universitario de Pergamino, como así también la Comisión Directiva elegida en Asamblea Constitutiva -cuya integración se detalla a fs. 22-.

ARTICULO 2º.- Apruébanse los estatutos reglamentarios del Centro Regional Universitario de Pergamino, obrantes de fs. 14 a 21 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4087/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Ángel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE